

# **Municipalidad Distrital de Yorongos San Martín - Rioja**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2019 - 2022**

24 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

**ALCALDE**

SANTA CRUZ PEREZ, LIZANDRO

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	ALBITRES OCHOA, JULIO DAVID GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	DIAZ SANCHEZ, JOSE ELMER JEFE DE AREA DE PRESUPUESTO
Miembro 1 :	SOLSOL TUESTA, WILMER JEFE DE AREA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 2 :	CABRERA CABRERA, OSMAR JAIRO JEFE DE AREA DE ASESORIA LEGAL
Miembro 3 :	NOVOA ACOSTA, JOSE WILMER JEFE DE AREA DE RENTAS
Miembro 4 :	DIAZ SANCHEZ, JOSE ELMER JEFE DE AREA DE CONTABILIDAD
Miembro 5 :	ALBITRES OCHOA, JULIO DAVID GERENTE MUNICIPAL

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Yorongos alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 228,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 486 miles (ingresos totales por S/ 1 727 miles y gastos no financieros por S/ 1 241 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Yorongos Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Yorongos se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Yorongos, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 3 653 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 596 miles) fue de 228,9% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Yorongos	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	146	178	102	3 653
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 406	1 410	1 487	1 596
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	32	34	37
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>10,4</b>	<b>12,6</b>	<b>6,8</b>	<b>228,9</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 486 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 727 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 241 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Yorongos	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 579	1 391	1 685	1 727
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	913	936	978	1 241
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>666</b>	<b>455</b>	<b>707</b>	<b>486</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 15 632 miles, registrando un aumento de S/13 947 miles (827,7%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación de Otros Ingresos Propios representaron el 88,6% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 1 452 miles, monto inferior en 6,5% en relación al año 2017, que fue de S/ 1 552 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 15 805 miles, lo que representa un aumento de S/ 14 396 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 15,9% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (35,6%) y de personal nombrado (36,0%). El gasto de pensiones aumenta en 0,6 % mientras que en personal CAS disminuye en 37,1 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 14 564 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 431 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 173 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 276 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
<b>A. Ingresos</b>	1 579	1 391	1 685	15 632	13 947	827,7
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	299	122	133	275	143	107,8
A1.1. Impuesto Predial	5	6	11	9	-2	-21,2
A1.2. Tasas	3	3	3	3	0	-0,6
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	26	26	26	19	-7	-25,2
A1.4. Otros ingresos propios	265	86	92	244	152	164,6
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	1 280	1 270	1 552	1 452	-100	-6,5
A2.1. FONCOMUN	1 041	1 011	975	1 238	263	27,0
A2.2. Canon 1/	11	13	14	15	1	5,2
A2.3. Recursos Ordinarios	43	43	47	43	-4	-8,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	185	202	517	157	-360	-69,7
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	0	0	0	13 905	13 905	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	0	0	13 905	13 905	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	1 423	1 501	1 409	15 805	14 396	1 021,8
<b>B1. Gasto en personal</b>	579	630	652	756	104	15,9
B1.1. Personal Nombrado	143	146	146	198	53	36,0
B1.2. CAS	140	136	176	110	-65	-37,1
B1.3. Servicios Profesionales 2/	292	344	326	442	116	35,6
B1.4. Pensiones	5	5	5	5	0	0,6
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	334	306	325	485	160	49,2
B2.1. Mantenimiento	51	25	5	68	63	1 354,6
B2.2. Cargas Sociales	13	13	13	32	19	154,3
B2.3. Otros	270	268	308	386	78	25,2
<b>B3. Gasto en Capital</b>	510	565	431	14 564	14 133	3 277,3
B3.1. Inversión	510	565	431	14 564	14 133	3 277,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	156	-109	276	-173	-449	-162,7
<b>D. Interés</b>	0	0	0	0	0	0,0
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	156	-109	276	-173	-449	-162,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 3 653 miles, lo que representa un incremento de 3 491,6 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 3 646 miles, se incrementó en 3 484,7% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 3 785,8%. En tanto, la Deuda Exigible se mantiene en S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 0 miles .

El Saldo de Pasivos representó el 99,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,2%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B)</b>	<b>84</b>	<b>111</b>	<b>102</b>	<b>3 646</b>	<b>3 544</b>	<b>3 484,7</b>	<b>99,8</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>84</b>	<b>111</b>	<b>94</b>	<b>3 646</b>	<b>3 552</b>	<b>3 785,8</b>	<b>99,8</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	15	15	15	15	0	0,0	0,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	61	88	49	3 615	3 566	7 298,4	99,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	22	8	-14	-64,4	0,2
Remuneraciones y Beneficios Sociales	8	8	8	8	0	0,0	0,2
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>-8</b>	<b>-100,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	8	0	-8	-100,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	7	7	7	8	0	1,5	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	10	11	0	0	0	0,0	0,0
ONP	21	23	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>29</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,2</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	29	33	0	7	7	0,0	0,2
AFP PRIMA	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>146</b>	<b>178</b>	<b>102</b>	<b>3 653</b>	<b>3 551</b>	<b>3 491,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 33 miles en el 2016 a S/ 0 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 34 miles en el año 2016 a S/ 0 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- 1.- FALTA DE CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.
- 2.- LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LAS FAMILIAS SON MÍNIMAS.
- 3.- EL DISTRITO NO CUENTA CON MERCADOS E INMUEBLES QUE GENEREN RENTAS.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

EL ÚNICO PROBLEMA SUSCITADO CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES ES QUE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 HAN QUEDADO DEVENGADOS POR GIRAR POR 3,573,466.52 SOLES. IMPORTE QUE YA SIDO GIRADO EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

NO SE HA REALIZADO EL SINCERAMIENTO CONTABLE. LA ACTUAL GESTIÓN ESTA TOMANDO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Yorongos tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Yorongos en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	10,4	12,6	6,8	228,9	100,0	95,0	90,0	85,0

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	665,7	455,4	707,3	486,1	650,0	600,0	580,0	550,0

#### V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Yorongos ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

##### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	PAGAR EL SALDO DE DEUDA DE CUENTA POR PAGAR A PROVEEDORES EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019.	CONTABILIDAD Y TESORERÍA	BALANCE COMPROBACIÓN MES DE ENERO	29/08/2019

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.